



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 93/2026 mediante el cual la Decana, Esp. Agustina GENEROSO, solicita integrantes de la FTU para la conformación de la Junta Electoral de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante TRA 218/2026, el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis solicita integrantes de la FTU para la conformación de la Junta Electoral de la Universidad.

Que dicha Junta entenderá en el proceso de renovación de Elecciones de Autoridades Unipersonales y Órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Artículo 64º de la OCS N° 8/2013 establece que: "La Junta Electoral de la Universidad será designada por el Consejo Superior y estará compuesta por UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente propuesto por cada Consejo Directivo de las Facultades intervenientes en la elección".

Que los integrantes fueron propuestos por la Secretaría General de la Facultad en común acuerdo con los mismos.

Que debido a que el Consejo Directivo comenzará a sesionar en el mes de marzo según el reglamento interno OCD N°1/2023, se emite la protocolización correspondiente Ad Referendum del Consejo Directivo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los representantes de la Facultad de Turismo y Urbanismo para integrar la Junta Electoral de Universidad que actuará en las Elecciones 2026 para Renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembro Titular:

VICTOR DANIEL GODOY VILCHEZ DNI 33.888.109

Miembro Suplente:

NAZARENO GERMÁN SOSA DNI 25.275.492

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas